Asunción, marzo de 2019.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 01/2019 ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 01/2019 ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"***

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

El presente llamado, es Ad referéndum, y los fondos se encuentran previstos Objeto de Gasto 340 "Gasto por Adquisición de equipos de Oficina" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente. El Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: ***POR LOTE***

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha siete de marzo del año dos mil diecinueve en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:00 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum N° 01/2019 ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"***

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete

Al presente acto se presentaron las siguientes firmas:

- *OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías*
- *ALTERNATIVA S.A*
- *DATALAB S.A*
- *DATA SYSTEM S.A.E.C.A*
- *OFFICE COMPU S.A*
- *PAPELERA GUAIRA S.A*
- *EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal*
- *COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A*
- *FM COMERCIAL de Francisco Mendoza.*

Las ofertas fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTES	Lote I Adq. de utiles de oficina	Lote II Adq. de Tintas	Lote III Adq. de toners p/ fotocopiadora Kyocera	Lote IV Adq. de toners p/ fotocopiadora Canon	Lote V. Adq. de toners p/ impresora Brother	Lote VI Adq. de toners p/ impresora Láser Samsung	LoteVII Adq. de toners p/ impresora Láser marca HP Láser JET
	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total	Importe Total
Ofi Compras	Gs. 902.485	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Alternativa S.A	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 699.000	Gs. 465.000
Data lab S.A	N/C	N/C	Gs. 2.439.600	N/C	N/C	Gs. 719.650	N/C
Data Systems SAECA	N/C	N/C	N/C	Gs. 275.000	N/C	N/C	N/C
Office Compu S.A.	N/C	Gs.943.290	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 468.450
Papelera Guaira S.A	Gs. 1.511.804	N/C	Gs. 2.501.150	N/C	N/C	N/C	N/C
Emprendimientos FBC	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 3.578.300	N/C	N/C
Comunicaciones Ofimaticas	N/C	Gs. 958.000	N/C	N/C	N/C	N/C	Gs. 468.000
FM Comercial	Gs. 1.228.350	N/C	Gs. 2.850.000	N/C	N/C	N/C	N/C

Se presentaron las siguientes observaciones

- La Empresa Datalab S.A. manifiesta cuanto sigue: la empresa Alternativa S.A. en el lote 6 "Adq de tóner para impresora Laser Samsung", no se visualiza la carta del distribuidor oficial de Samsung para el Paraguay. El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC, la señora Natividad Morinigo, Jefa del Dpto de Procesos de Contrataciones de la citada dependencia y los oferentes: en representación de la firma Alternativa S.A. Angélica Zayas, en representación de la firma Data Systems S.A.E.C.A Lelio Javier Gonzáles, y en representación de la firma Datalab S.A Osmar Samudio.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

DR. CESAR OLIVERA RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Jefa de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

3. **COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS**

No se solicitaron aclaraciones.

4. **TABLAS COMPARATIVAS.**

4.1 **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.** *(Ver planilla anexa)*

4.2 **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Empresas	Ofi Compras		*Alternativa S.A*		Data lab S.A		Data Systems SAECA		Office Compu S.A.	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas Y Juridicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	N o Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓		✓		✓		✓		✓	
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓		✓	

Empresas	Papelera Guaira S.A		Emprendimientos FBC		Comunicaciones Ofimaticas		FM Comercial	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas Y Juridicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	N o Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	✓		✓		✓		✓	
Garantía de Mant< enimiento de Oferta*	✓		✓		✓		✓	

Se concluye que todos los oferentes han presentado la documentación básica de carácter sustancial requerida en el PBC.

Abg. Débore A. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

A continuación, se verifica que hayan proveído las documentaciones que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Persona Fisica

Empresas	Ofi Compras		*FM Comercial*		*Emprendimientos FBC*	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Fisicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**N o Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	sipe		sipe		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	sipe		sipe		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente *otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta* y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	sipe		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	sipe		✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	sipe		✓		✓	
Patente municipal vigente	sipe		✓		✓	

Ab. y. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Persona Jurídica

Empresas	Comunic. Ofimatica		Alternativa S.A		Data Lab		Office Compu S.A.		Papelera Guaira		Data Sistems SAECA	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los *documentos societarios que justifiquen la representación* del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo *dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección* General de Contrataciones Públicas. *			✓		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			✓		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	
Patente municipal vigente	Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe		Sipe	

Abg. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sra. Claudia Raquel Ruiz Díaz
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLLI
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel Angel Ortiz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Los cuadros precedentes demuestran que todos los oferentes tanto cumplen con todos los requerimientos legales exigidos en el PBC.

Notando que algunos oferentes en los lotes ofertados han cotizado en algunos casos por encima del 20% y otros por debajo del 30% del precio referencial, se dispone solicitar el desglose de precios; encomendándose la remisión de las notas correspondientes a la UOC. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo indicado, se declara un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

En fecha 02 de mayo de 2019, siendo las 09:00 hs, se reanuda el proceso de evaluación, con las notas remitidas por la UOC a las firmas ***OFI COMPRAS, ALTERNATIVA SA, DATALAB SA, DATA SYSTEM SAECA, OFFICE COMPU SA, PAPELERA GUAIRA SA, EMPRENDIMIENTOS FBC, COMUNICACIONES OFIMATICAS SA, FM COMERCIAL*** y las correspondientes respuestas *(Ver anexos)*. Constatándose que:

Las Firmas **EMPRENDIMIENTOS FBC y COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A** no han remitido los documentos requeridos por la UOC estando vencido el plazo que tenían para hacerlo, por lo que quedan descalificadas.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

La firma OFI COMPRAS además de remitir la documentación que le fuera solicitada, realiza la siguiente aclaración respecto a los ítems 39 (lápiz de papel común c/ borrador), 41 (marcador para papel o cartón punta fina) y 45 borrador de goma para tinta: *"reconocemos que la convocante ha solicitado por caja de x unidades cada producto y nuestra empresa ha cotizado en forma unitaria, por lo que asumiremos los costos y las pérdidas en las que incurriríamos sin perjuicio en la provisión, la cual se hará en tiempo y forma acorde a los requerimientos solicitados y detallados en las especificaciones técnicas del PBC"*. La misma será tenida en cuenta en caso de que el oferente resulte adjudicado en el lote que corresponda.

Las firmas ***ALTERNATIVA SA, DATALAB SA, DATA SYSTEM SAECA, OFFICE COMPU SA, PAPELERA GUAIRA SA y FM COMERCIAL han presentado*** todos los documentos y desglose de precios que le fueran solicitados por lo que se pasa a realizar el análisis de los mismos, a saber:

PARA EL LOTE 1 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA": La Cotización más baja corresponde a la firma OFI COMPRAS a un precio total del lote de Gs. Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco (Gs.902.485) A continuación se verifican los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta el algunos ítems de este lote se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia y en otros por encima del 20% de dicho precio, por lo que se ha solicitado el desglose correspondiente, hallándose la explicación remitida, aceptable

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, de acuerdo al cuadro de ratios financieros elaborado por el Dpto. de Contabilidad en base a la información (balances 2015, 2016, 2017) proporcionada por el oferente.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las copias de contratos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del monto máximo del lote ofertado.

e) **Autorización del fabricante**: Presenta copias de autorización de los fabricantes y distribuidores oficiales que acreditan que se encuentra autorizado para vender y presentar ofertas con el propósito de suministrar los bienes (útiles de oficina) solicitados.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sr. CESAR ADOLFO RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel A. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

f) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

g) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta certificado de origen de los productos ofrecidos, expedido por el MIC. Cabe aclarar que la falta de presentación de dicho documento no es causal de descalificación, sin embargo no puede acogerse a dicho beneficio (Ver SECCION II del Pliego de Bases y Condiciones). Respecto a los demás oferentes en concurso para este lote, se verifica que la firma FM COMERCIAL tampoco ha presentado certificado de origen de los productos ofertados y en el caso de PAPELERA GUAIRÁ S.A se ha aplicado el margen de preferencia respecto a aquellos productos cuyo certificado de origen se ha presentado, pese a ello, la oferta más baja continúa siendo la de la firma OFI COMPRAS.

PARA EL LOTE II "ADQUISICIÓN DE TINTAS": La única oferta en concurso para este lote corresponde a la firma OFFICE COMPU SA a un precio total del Lote de Gs. Novecientos cuarenta y tres mil doscientos noventa (Gs.943.290). A continuación se verifican los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente *o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos* Humanos, anexo

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta el algunos ítems de este lote se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia y en otros por encima del 20% de dicho precio, por lo que se ha solicitado el desglose correspondiente, hallándose la explicación remitida, aceptable

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, de acuerdo al cuadro de ratios financieros elaborado por el Dpto. de Contabilidad en base a la información (balances 2015, 2016, 2017) proporcionada por el oferente.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta contratos con sus respectivas actas de conformidad y recepción correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, que acreditan la experiencia solicitada cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del monto máximo del lote ofertado.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sub Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

e) **Autorización del fabricante**: Presenta copia autenticada de la autorización del fabricante que lo acredita como socio autorizado y no exclusivo para suministrar productos originales de la marca "HP" en Paraguay.

f) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

g) **Margen de preferencia Nacional**: No aplica debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

PARA EL LOTE III ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA: La Cotización más baja corresponde a la firma DATA LAB SA a un precio total del Lote de Gs. Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos (Gs. 2.439.600). A continuación se verifican los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la oferta se encuentra dentro de los porcentajes establecidos en la resolución mencionada, por lo que resultan ACEPTABLES.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, de acuerdo al cuadro de ratios financieros elaborado por el Dpto. de Contabilidad en base a la información (balances 2015, 2016, 2017) proporcionada por el oferente.

d) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las facturas y contratos de los años 2016, 2017 y 2018 con sus respectivas remisiones debidamente firmadas y actas de cumplimiento, cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del monto máximo del lote ofertado.

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sr. CESAR [illegible]
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

e) **Autorización del fabricante**: Presenta copia de la autorización del distribuidor autorizado de la marca KYOCERA en territorio paraguayo, que acredita a DATA LAB S.A para presentar ofertas con el propósito de suministrar productos originales de la marca "KYOCERA"

f) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

g) **Margen de preferencia Nacional**: No aplica debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

PARA EL LOTE IV "ADQUISICIÓN DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON": La única oferta para este lote fue presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A a un precio de Gs. Doscientos setenta y cinco mil (Gs. 275.000). A continuación se verifican los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

a) **Calificación Legal**: El oferente ha presentado su declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03. Asimismo, su representante legal no registra observaciones a la fecha dentro de la base de datos del SINARH, como tampoco ha sido individualizado dentro de la nómina del personal permanente o contratado de la convocante, según consta en el informe de la Dirección de Recursos Humanos, anexo

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se procedió a realizar el cálculo establecido en la presente resolución, constatándose que la cotización en este lote se encuentra por debajo del 30% del precio de referencia por lo que se ha solicitado el desglose correspondiente, hallándose la explicación remitida, aceptable

h) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, de acuerdo al cuadro de ratios financieros elaborado por el Dpto. de Contabilidad en base a la información (balances 2015, 2016, 2017) proporcionada por el oferente.

c) **Experiencia y capacidad técnica**: Presenta documentos que demuestran la experiencia solicitada, con las facturas y contratos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 con sus recepciones y actas de conformidad respectivas, cuya sumatoria alcanza en promedio, el 50% del monto máximo del lote ofertado.

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

JUAN JOSÉ SOLÍS RUIZ DÍAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

c) **Autorización del fabricante**: Presenta copia autenticada del distribuidor oficial que acredita que ALTERNATIVA S.A se encuentra autorizada a vender productos originales de la marca "HP"

d) **Capacidad de suministro**: Presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma.

e) **Margen de preferencia Nacional**: No presenta debido a que los insumos ofrecidos son de origen extranjero.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la Resolución DNCP Nº 411/2018 que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* se ha realizado el cálculo del porcentaje señalado en la Resolución mencionada sobre los precios referenciales difundidos con el presente llamado a contratación y teniendo en cuenta la explicación remitida por los oferentes, y al análisis efectuado que consta en el presente informe, los mismos se consideran ACEPTABLES, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente *Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual Ad Referéndum Nº 01/2019 ID N° 356.176 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA TINTAS Y TONERS"* a las firmas: OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, OFFICE COMPU S.A, DATA LAB S.A, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A y ALTERNATIVA S.A, de conformidad al siguiente detalle:

Abg. Débora N. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO R. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

1) **LOTE I. ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA**: Adjudicar a la firma OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, por un monto mínimo de GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 150.000.000) y hasta un monto máximo de TRESCIENTOS MILLONES (GS. 300.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) **LOTE II "ADQUISICIÓN DE TINTAS"**: Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A por un monto mínimo de GUARANIES CIEN MILLONES (GS. 100.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES (GS. 200.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3) **LOTE III "ADQUISICIÓN DE TONERS p/ FOTOCOPIADORA KYOCERA"**: Adjudicar a la firma DATA LAB S.A por un monto mínimo de GUARANIES VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 27.500.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES (GS. 55.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) **LOTE IV "ADQUISICIÓN DE TONERS p/ FOTOCOPIADORA CANON"**: Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por un monto mínimo de GUARANIES DIEZ MILLONES (GS. 10.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES VEINTE MILLONES (GS. 20.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5) **LOTE V. "ADQUISICIÓN DE TONERS p/ IMPRESORA BROTHER"**: Declarar desierto el presente lote de conformidad a lo que dispone el artículo 30 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "*DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: .. inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación…*"

6) **LOTE VI "ADQUISICIÓN DE TONERS p/ IMPRESORA SAMSUNG"**: Adjudicar a la firma ALTERNATIVA S.A por un monto mínimo de GUARANIES DIEZ MILLONES (GS. 10.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES VEINTE MILLONES (GS. 20.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sr. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTOLA C.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NAC.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel Angel Kurtz K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

7) **LOTE VII. "ADQUISICIÓN DE TONERS p/ IMPRESORA LASER JET"**: Adjudicar a la firma ALTERNATIVA S.A por un monto mínimo de GUARANIES VEINTICINCO MILLONES (GS. 25.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (GS. 50.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION, en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 22 de mayo del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abg. J. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Sr. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel E. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

ALTERNATIVA S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
AÑO	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2015	1,77	0,56	0,43
2016	4,36	0,23	0,17
2017	2,11	0,37	0,27
Promedio	**2,75**	**0,39**	**0,29**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2015	2.236.090.732	1.261.064.964	1.261.064.964	2.243.066.113	422.879.760	982.001.149
2016	1.526.169.031	350.059.430	350.059.430	1.530.962.807	198.631.414	1.180.903.377
2017	2.029.426.992	960.972.649	960.972.649	2.603.008.006	436.035.000	1.642.035.357

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Dpto. Contabilidad

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaria de Emergencia Nacional

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
AÑO	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2015	1,89	0,47	0,17
2016	1,96	0,55	0,12
2017	1,92	0,49	0,19
Promedio	**1,92**	**0,50**	**0,16**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2015	30.807.362.822	16.311.952.209	18.739.655.787	40.185.714.855	3.731.713.634	21.446.059.068
2016	37.033.716.996	18.900.242.207	28.513.310.497	51.715.269.837	2.895.606.837	23.201.959.340
2017	36.980.961.476	19.215.502.803	26.159.758.275	53.777.744.041	5.127.967.067	27.517.985.768

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

DATALAB S.A.

AÑO	AC/PC Ratio de Liquidez	PT/AT Ratio de Endeudamiento	Util./Patrimonio Ratio de Rentabilidad
2015	2,44	0,39	0,17
2016	2,90	0,32	0,08
2017	3,22	0,29	0,05
Promedio	**2,85**	**0,33**	**0,10**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2015	53.701.356.599	21.989.064.033	21.989.064.033	57.037.379.300	6.014.675.776	35.048.315.267
2016	47.781.658.163	16.478.725.900	16.478.725.900	51.605.631.768	2.916.215.727	35.126.905.868
2017	48.401.859.433	15.054.592.467	15.054.592.467	52.207.296.126	1.902.384.926	37.152.703.659

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

OFFICE COMPU S.A.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
AÑO	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2015	1,72	0,54	0,10
2016	3,01	0,45	0,07
2017	2,00	0,46	0,04
Promedio	**2,24**	**0,48**	**0,07**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2015	13.949.014.638	8.126.336.131	8.126.336.131	15.108.358.701	666.010.615	6.982.022.570
2016	9.890.132.084	3.280.589.778	5.113.188.398	11.385.549.492	408.397.463	6.272.311.112
2017	10.986.647.479	5.500.311.346	5.500.311.346	12.070.871.143	247.865.149	6.570.559.797

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direcc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

RODRIGO ZACARIAS VAZQUEZ

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
AÑO	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2015	1,39	0,42	0,68
2016	2,86	0,71	0,47
2017	3,09	0,56	0,56
Promedio	**2,45**	**0,56**	**0,57**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2015	202.821.446	145.500.407	145.500.407	345.756.698	135.470.130	200.256.291
2016	1.178.206.387	412.388.548	927.874.448	1.314.311.481	180.206.690	386.437.033
2017	1.906.793.557	616.784.065	1.132.269.965	2.028.459.373	502.372.955	896.189.408

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Departamento de Contabilidad
Direc. General de Adm. y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional